

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

ATRIBUCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

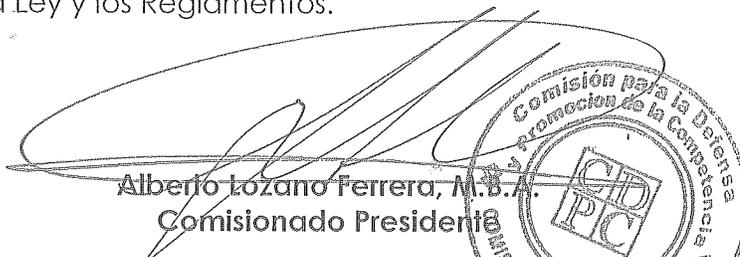
DIRECCIÓN LEGAL

Objetivo

- Velar por la adecuada instrucción y sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios, iniciados por el Director Técnico, por la presunta comisión de prácticas o conductas contrarias a la Ley.

Funciones

- Apoyar al Director Técnico tanto en la tramitación de las investigaciones y averiguaciones preliminares, así como en la sustanciación de los procedimientos abiertos por la presunta comisión de prácticas anticompetitivas, elaborando los proyectos de resolución correspondientes.
- Atender las denuncias formuladas por los particulares y si fuere el caso, proponer al Director Técnico la iniciación del procedimiento sancionador correspondiente, cuando considere que existen presunciones y/o indicios de la comisión de una práctica restrictiva de la libre competencia.
- Dar apoyo jurídico cuando la Comisión tuviere intervención en un proceso judicial.
- Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuyen la Ley y los Reglamentos.


Alberio Lozano Ferrera, M.B.A.
Comisionado Presidente

